



Dirección de Vinculación con la Sociedad
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN,
VINCULACIÓN Y POSTGRADO

en movimiento



Riobamba, 23 de febrero de 2021
Oficio No.004-S-CIV-UNACH-2021

Doctora
Lida Barba M.
VICEDECANA FACULTAD DE INGENIERÍA.

Ingeniera
Patricia Viñan.
COORDINADORA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD.
FACULTAD DE INGENIERÍA.
Presente

De mi consideración:

Con un saludo cordial, me permito comedidamente informar a usted que la comisión de Investigación y Vinculación, en sesión de fecha 22 de febrero de 2021, resolvió lo siguiente:

Resolución No. 004-CIV-22-02-2021: Una vez conocido el informe favorable de la Dirección de Vinculación con la Sociedad mediante oficio No.074-DVCS-UNACH-2021, se solicita la **Aprobación de proyectos**, de acuerdo al Art. 164 del Estatuto vigente, numeral 10; el siguiente detalle:

| | |
|----------------------------------|--|
| TÍTULO DEL PROYECTO | Asesoría en la planificación y diseño urbano arquitectónico de los espacios públicos, patrimoniales, de servicios y recreativos del cantón Colta de la provincia de Chimborazo |
| FACULTAD | Ingeniería |
| CARRERAS PARTICIPANTES | Arquitectura |
| COORDINADORA PROYECTO | Mgs. Jackeline González |
| ALCANCE TERRITORIAL | Cantonal |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | 64 meses |
| NO. DOCENTES PARTICIPANTES | 60 |
| NO. DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES | 500 |

La Comisión de Investigación y Vinculación **RESUELVE:** Aprobar el proyecto antes indicado.

Particular que comunicamos, para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Mg. Silvana Zúñiga R.

SECRETARIA GENERAL DE LA COMISIÓN




Lic. Magaly Montoya G.

SECRETARIA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN

CON LA SOCIEDAD





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

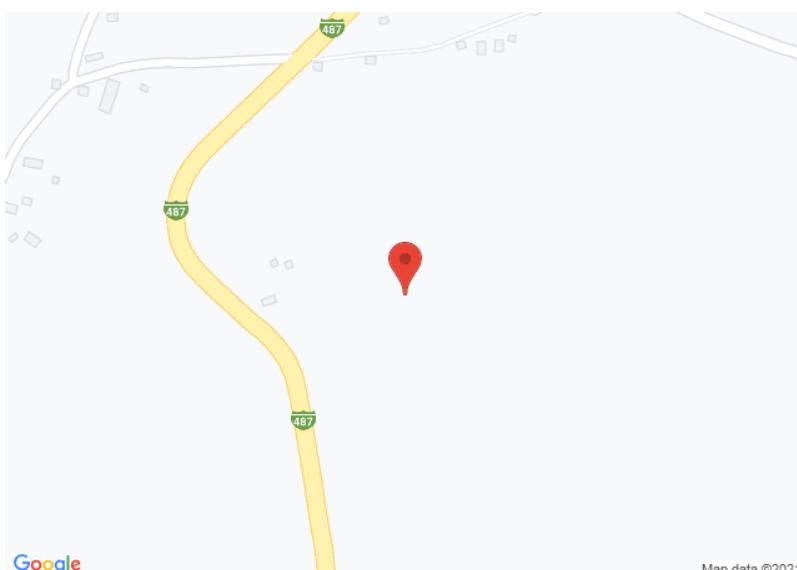
VICERRECTORADO DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD PERFIL DEL PROYECTO

1. Nombre del proyecto

ASESORÍA EN LA PLANIFICACIÓN Y DISEÑO URBANO ARQUITECTÓNICO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS, PATRIMONIALES, DE SERVICIOS Y RECREATIVOS DEL CANTÓN COLTA DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

2. Georreferenciación

| Zona | Provincia | Cantón | Parroquia | Comunidad | Latitud | Longitud |
|---|------------|--------|-----------|-----------|-----------|------------|
| Zona3 (Chimborazo,Cotopaxi,Pastaza y Tungurahua) | CHIMBORAZO | COLTA | | | -1.734589 | -78.772440 |



3. Pertinencia del proyecto dentro de la Planificación y Línea de investigación

3.1. Políticas Internacionales

3.1.1. Objetivos Internacionales

Objetivos Milenio

Objetivo3: Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

Objetivo7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

Objetivos Sostenibles

Objetivo3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades.

Objetivo4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Objetivo9: Construir infraestructuras resistentes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Objetivo11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.

Objetivo13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

3.2. Políticas de Estado

3.2.1. Plan Nacional del Buen Vivir

| Objetivo | Política | Meta |
|--|---|--|
| Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas | Política 1.15: Promover el uso y el disfrute de un hábitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo. | Meta 1.37:Dotar de ayudas técnicas a las personas con discapacidad a 2021. Meta 1.42:Incrementar el índice de habitabilidad a 2021. |
| | Política 1.2: Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida. | |
| | Política 1.4: Garantizar el desarrollo infantil integral para estimular las capacidades de los niños y niñas, considerando los contextos territoriales, la interculturalidad, el género y las discapacidades. | |
| | Política 1.8: Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación. | |
| | Política 1.9: Garantizar el uso equitativo y la gestión sostenible del suelo, fomentando la corresponsabilidad de la sociedad y el Estado, en todos sus niveles, en la construcción del hábitat. | |
| Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas | Política 2.3:Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales. | Meta 2.17:Fortalecer el diálogo intercultural a 2021. |
| | Política 2.4: Impulsar el ejercicio pleno de los derechos culturales junto con la apertura y fortalecimiento de espacios de encuentro común que promuevan el reconocimiento, la valoración y el desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad, estética y expresiones individuales y colectivas. | |
| | Política 2.7: Promover la valoración e inclusión de los conocimientos ancestrales | |

| | |
|--|---|
| | en relación a la gestión del sistema educativo, servicios de salud, manejo del entorno ambiental, la gestión del hábitat y los sistemas de producción y consumo. |
| Objetivo 3: Garantizar los derechos de la Naturaleza para las actuales y futuras generaciones. | Política 3.4: Promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático, e impulsar las mismas en el ámbito global. |
| Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía. | Política 7.3: Fomentar y fortalecer la auto-organización social, la vida asociativa y la construcción de una ciudadanía activa y corresponsable, que valore y promueva el bien común. |

3.2.2. Sectores Estratégicos Del Estado

No aplica

3.2.3. Sectores Priorizados Matriz Productiva

3.2.3.1. Industrias Priorizadas

Construcción.

3.2.3.2. Industrias Estratégicas

No aplica

3.2.4. Plan Nacional De Ciencia Y Tecnología

3.2.4.1. Políticas

Desarrollar y fortalecer el recurso humano en ciencia y tecnología, asociado al desarrollo endógeno del país.

Impulsar la generación y potenciación de la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la (re)valorización de los saberes ancestrales.

Incorporar los resultados de la investigación al aparato productivo y educativo para contribuir a mejorar la calidad y el nivel de vida de las y los ecuatorianos.

3.2.4.2. Objetivos Estratégicos

Objetivo1: Apoyar a las organizaciones dedicadas a la producción de conocimiento científico, tecnología e innovación

Objetivo4: Fomentar la cooperación y asistencia técnica, capacitación y procesos de transferencia de tecnología.

Objetivo6: Propiciar el diseño y producción de nuevos bienes y servicios a nivel nacional.

Objetivo7: Contribuir a la incorporación, en los Planes y Programas de estudio científicos en los niveles primario y secundario y universitario, del conocimiento científico y tecnológico.

3.3. Políticas Zonales

3.3.1. Objetivos Senplades

Lineamiento4: Impulsar el crecimiento del turismo.

Lineamiento5: Impulsar la capacitación, formación e investigación.

3.4. Políticas Locales

3.4.1. Objetivos Plan Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial

Garantizar la satisfacción y el acceso universal a los derechos constitucionales del Buen Vivir en todo el territorio nacional con énfasis en los de salud, educación, agua, hábitat y vivienda.

3.4.2. Objetivos Plan Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonales

3.4.2.1. Plan Cantonal

Plan Desarrollo Colta

3.4.2.2. Objetivos

Objetivo1: “Manejar sosteniblemente los recursos de la Pachamama, agua, suelo, aire, fuego, la agro biodiversidad y el patrimonio natural, mitigando la contaminación ambiental.

Objetivo2: Fortalecer la convivencia intercultural, el rescate de patrimonio cultural y arquitectónico con énfasis en la reconstrucción de una sociedad segura e igualitaria.

Objetivo4: Mejorar la infraestructura de servicios básicos en las zonas urbanas consolidadas, zonas urbanas de expansión y en la zona rural de asentamientos dispersos acorde a su respectivo Plan de Ordenamiento Territorial.

3.5. Políticas Institucionales

3.5.1. Campos de Educación y Capacitación - UNESCO

3.5.1.1. Área Conocimiento

Ingeniería, Industria y Construcción

3.5.1.2. Subarea Conocimiento

Arquitectura y Construcción

3.5.2. Líneas de Investigación

INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN, INDUSTRIA Y PRODUCCIÓN

PATRIMONIO Y SABERES ANCESTRALES

3.5.2.1. Sublineas de Investigación

ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN

PRODUCTIVAD Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

3.5.3. Plan Estratégico Institucional (Vinculación)

Plan Estratégico Institucional 2017-2021

3.5.3.1. Objetivos Estratégicos

Incrementar la Vinculación con la Sociedad integrando la docencia e investigación.

3.6. Carrera y Líneas de Intervención

3.6.1. Facultad y Carreras

| Facultad | Carrera |
|----------|---------|
|----------|---------|

| | |
|------------------------|--------------------|
| FACULTAD DE INGENIERÍA | ARQUITECTURA |
| FACULTAD DE INGENIERÍA | ARQUITECTURA (R) |
| FACULTAD DE INGENIERÍA | ARQUITECTURA (R-A) |

3.6.2. Líneas Intervención

DISEÑO ARQUITECTÓNICO

DISEÑO URBANO

CONSERVACIÓN Y PATRIMONIO

CONSTRUCCIONES (EDIFICACIONES)

3.7. Programa

INTERVENCION TERRITORIAL INTEGRAL DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD - UNACH EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO

3.7.1. Objetivo

00

3.7.2. Indicador

4. Objetivos

4.1. Objetivo General o Propósito

Contribuir al conocimiento, preservación y enriquecimiento de los saberes, cultura y arquitectura ancestral del cantón Colta, provincia de Chimborazo; a través de proyectos de planificación urbana, diseño urbano arquitectónico y constructivo de los espacios públicos patrimoniales, de servicios y recreativos que permitan fomentar y fortalecer la unidad entre los fines de la Universidad, las necesidades sociales y los proyectos de desarrollo del país.

4.2. Objetivos específicos

C.1. Capacitar a la comunidad en las diferentes modalidades referidas a la arquitectura como: diseño, construcción y conservación; con el fin de que adquieran competencias adecuadas que impulsen al trabajo comunitario, en orden a difundir a través de manuales el correcto uso y manejo de estrategias de principio de diseño en propuestas arquitectónicas, con la visión de que en un futuro próximo se puedan construir y replicar.

C.2 Fortalecer la vinculación permanente con la colectividad y fomentar la planificación, preservación, desarrollo y aprovechamiento del espacio público con el fin de lograr la apropiación del patrimonio cultural en el marco de la interculturalidad.

C.3 Apoyar en el mejoramiento de proyectos arquitectónicos potenciales que permitan aportar al progreso social y económico del cantón manteniendo expresiones arquitectónicas aborígenes y la cosmología andina que es la evidencia tangible del pueblo Puruhá.

5. Análisis de la situación actual

El Cantón Colta tiene como cabecera cantonal a la ciudad de Cajabamba formada por dos parroquias urbanas Cajabamba y Sicalpa denominadas Villa La Unión, asentada en lo que fue la antigua ciudad de Riobamba. [1]

Etnia:

En el cantón Colta la población se ha autoidentificado en su mayoría como indígenas. Esta población indígena pertenece al pueblo Puruhá y representa el 87,38 %. [1][2]

Educación:

En el servicio de educación del cantón Colta el grado de influencia alta corresponde a menos de la mitad del cantón, teniendo en cuenta que existe mayor número de unidades educativas en la cabecera parroquial y existe mayor oferta educativa en educación básica. A la vez se concentra en el lado Este del cantón; esto puede deberse a los vínculos con los cantones limítrofes que en este caso son Riobamba y Guamote, además del relativo buen acceso de conectividad con las parroquias aledañas. [1]

El nivel de instrucción más alto en la parte rural del cantón Colta es el primario con el 42 %; seguido por el nivel de instrucción ninguno 26,28 % y por los centros de alfabetización con el 9,86 %. [1][2]

Salud:

La cobertura al servicio de salud en el cantón Colta tiene una influencia alta en la parte oriental que corresponde a la alta concentración poblacional, lo que no significa que la accesibilidad a este servicio esté garantizada. [1]

Servicios Básicos:

Según la base censal del 2010 se ha registrado en lo concerniente a servicios básicos del cantón Colta, que el acceso a estos por parte de la población históricamente ha sido mínimo; en la actualidad este hecho no ha cambiado, tomando en cuenta que no es lo mismo que exista el servicio dentro de un territorio y el hecho de que se pueda acceder a éste. El servicio de abastecimiento de agua en el área rural mediante red pública es del 38,83 % que es similar al porcentaje que corresponde al abastecimiento mediante río, vertiente, acequia o canal representando el 35,59 %, lo que muestra que no necesariamente serían adecuados para el consumo humano. El 84,21% de la población colteña sí dispone del servicio de energía eléctrica. En el caso de la eliminación de la basura cabe mencionar que el 57,63 % la quema. En cuanto al desecho de excretas el 32,17 % tiene sus instalaciones sanitarias conectadas a un pozo ciego, lo que es realmente alarmante. [1][2]

Desigualdad:

En un análisis comparativo entre los censos de población y vivienda realizados por el INEC en el año 2001 y en el año 2010 podemos indicar que, el nivel de pobreza por NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas) para el cantón Colta es del 95,9% y del 93,3%; respectivamente, con una variación del 2,6 %, en casi una década. El porcentaje de esta variable (NBI) en las parroquias del cantón Colta, en donde hubo una mayor variación en casi una década, fue tan solo en Villa la Unión (Cajabamba) que en el 2001 su tasa de NBI fue del 91,3% y para el 2010 fue del 86,3%, existiendo una variación del 5%. [1][2]

Caracterización Económica-Productiva:

Del total de la población económicamente activa del cantón Colta, la población económicamente activa del área urbana (56,13 %) es menor que la población económicamente activa del área rural (60,18 %). En base a lo analizado en el cantón Colta el 43,87 % de la población urbana y el 39,82 % de la población rural en edad de trabajar es económicamente inactiva, es decir se dedican a los quehaceres domésticos, son estudiantes, jubilados, etc. [1][2]

En el sector rural el 76 % de la población está vinculada al sector primario , el 3 % al sector secundario, el 14,93 % al sector terciario. En el sector urbano el 28,08 % de la población está vinculada al sector primario, el 5,25 % al sector secundario, el 60 % al sector terciario. [1][2]

Esta población está ligada a diversas actividades económicas siendo la agricultura (en el sector rural) la actividad a la que se dedican en mayor proporción; el comercio al por menor y mayor es otra forma de dinamizar su economía. [1][2]

- [1] Sistema Nacional de Información. Memoria técnica del cantón Colta. (2013). (Obtenido de: http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PDOT/ZONA3/NIVEL_DEL_PDOT_CANTONAL/CHIMBORAZO/COLTA/IEE/MEMORIAS_TECNICAS/mt_colta_socioeconomico.pdf)
- [2] Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). Censo de Población y Vivienda 2010. 2010. (Obtenido de: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/estadisticas/>)

6. Descripción del problema

El Cantón Colta contiene un territorio con singulares zonas y espacios que podrían ser aprovechados para el desarrollo de actividades que generen urbanismo. Sin embargo, dichos espacios y áreas de conexión no cuentan con la infraestructura o un diseño que funcione y permita la vivencia del espacio público de manera adecuada y segura.

Actualmente desde la Planificación del GADM de Colta y de acuerdo a las reuniones y comunicación directa con la entidad, se plantea la necesidad de la planificación e intervención de diferentes espacios del cantón, identificando como principales necesidades a resolver. [3]

- Las aceras reducidas obligan al peatón a caminar por la calle.
- Áreas verdes en mal estado.
- Ausencia de espacios verdes y zonas de recreación los cuales no abastecen a la población.
- Plazas que no cumplen las necesidades de la ciudad, convirtiéndose solo en ornamento.
- Pérdida de su identidad cultural, por falta de equipamientos culturales.
- Intervenciones Anteriores sin vinculación con elementos Patrimoniales del Sector.

Cada uno de estos problemas influye en la poca percepción y relación del habitante con el espacio público del Cantón, siendo incluso para el visitante una limitante que no permite identificar la identidad cultural en estas zonas arquitectónicas de gran relevancia.

Las zonas de recreación, plazas y elementos patrimoniales deberían ser el factor detonante del urbanismo, por lo que es fundamental atender estas necesidades, para así generar un impacto positivo a la comunidad del Cantón y sus alrededores.

[3] De acuerdo al oficio GADMCC-MC-2020-0176-O

7. Antecedentes

De acuerdo al Reglamento de Régimen Académico del CES, en su artículo 82 señala lo siguiente: "Artículo 82.- Vinculación con la sociedad.- La vinculación con la sociedad hace referencia a los programas de educación continua, gestión de redes, cooperación y desarrollo, relaciones internacionales, difusión y distribución del saber que permitan la democratización del conocimiento y el desarrollo de la innovación social. Las instituciones de educación superior deberán contar con un modelo de vinculación con la sociedad, que asegure la integración de las tres funciones sustantivas de la educación superior: docencia, investigación y vinculación con la sociedad; para la gestión del conocimiento en función de sus dominios, líneas de investigación, oferta académica vigente y necesidades de la comunidad a nivel local, nacional y regional; respondiendo al principio de pertinencia. Las instituciones de educación superior podrán crear instancias institucionales específicas para gestionar la vinculación con la sociedad, a fin de generar programas, proyectos específicos o intervenciones de interés público".

Considerando el artículo anterior, y en el marco del "CONVENIO ESPECIFICO PARA LA REALIZACIÓN ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE COLTA" a suscribirse

por la Universidad Nacional de Chimborazo y el GAD del cantón Colta, la carrera de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería, plantea el presente proyecto de Vinculación. El planteamiento de este proyecto nace de la comunicación y gestión entre la comisión de Vinculación de la carrera de Arquitectura, y el personal del GAD del cantón Colta.

8. Justificación

De acuerdo a la información provista por el INEC [1], y presentada en el diagnóstico; se puede comprobar que la población del cantón Colta, se podría beneficiar ampliamente de una adecuada planificación de sus espacios públicos, patrimoniales, de servicios y recreativos.

Planificar adecuadamente el espacio público puede potenciar ampliamente la imagen del cantón Colta hacia sus alrededores, desde los diseños y propuestas que se pueden plantear ante las diversas áreas de interés. A partir de ello, se puede generar conexiones importantes para la comunidad del cantón Colta, buscando recorridos agradables y seguros, así como la recuperación de zonas que podrían aportar significativamente al desarrollo y aprovechamiento turístico y económico de los diferentes sectores.

En particular, el potencial turístico del cantón Colta, se basa en su riqueza patrimonial y cultural.

Desde el punto de vista patrimonial, cuenta con sitios de interés, como las ruinas de la antigua ciudad de Riobamba, destruida por el terremoto de 1797; adicionalmente de sitios de interés que se han mantenido, por ejemplo, la iglesia de Balbanera, la cual se considera la más antigua del país (data de 1534), y sitios de relevancia histórica, como la casa del científico Pedro Vicente Maldonado.

Desde el punto de vista cultural, el cantón Colta es la capital de la nación Puruhá, y cuenta con sitios de interés patrimonial, cultural y arqueológico, relacionados con esta identidad. De forma que la asesoría e intervención planteada en el proyecto, permitirá que la población se identifique y aproveche este legado cultural, el cuál potenciará el turismo, y por ende la economía del cantón.

La participación de estudiantes de la carrera de Arquitectura en actividades de aporte de conocimientos ante las distintas problemáticas asociadas, se puede generar un impacto positivo a la comunidad del cantón; actividades que pueden ser desarrolladas incluso de manera virtual ante la emergencia sanitaria de la realidad actual, esto contando con la información base que el caso requiera.

- [1] Sistema Nacional de Información. Memoria técnica del cantón Colta. (2013). (Obtenido de: http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PDOT/ZONA3/NIVEL_DEL_PDOT_CANTONAL/CHIMBORAZO/COLTA/IEE/MEMORIAS_TECNICAS/mt_colta_socioeconomico.pdf)

9. Beneficiarios y Grupos Prioritarios

9.1. Directos

| Beneficiarios | Hombres | Mujeres | Total |
|--|---------|---------|-------|
| Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Colta | 5000 | 7000 | 12000 |
| Totales | 5000 | 7000 | 12000 |
| % Participación | 41,67 % | 58,33 % | 100% |

9.2. Indirectos

| Beneficiarios | Hombres | Mujeres | Total |
|------------------------|---------|---------|-------|
| Totales | | | |
| % Participación | Nan % | Nan % | 100% |

10. Cronograma de Actividades

| Componente | Actividad | Resultado | Inicio | Fin |
|---|---|---|------------|------------|
| C.1. Capacitar a la comunidad en las diferentes modalidades referidas a la arquitectura como: diseño, construcción y conservación; con el fin de que adquieran competencias adecuadas que impulsen al trabajo comunitario, en orden a difundir a través de manuales el correcto uso y manejo de estrategias de principio de diseño en propuestas arquitectónicas, con la visión de que en un futuro próximo se puedan construir y replicar. | C.1.A.1 Capacitación sobre el uso y manejo de materiales constructivos sostenibles. | El beneficiario aprende el uso correcto de materiales constructivos sostenibles y su aplicación. | 2021/03/31 | 2021/11/30 |
| | C.1.A.2 Capacitación a maestros constructores y albañiles de la comunidad, sobre lectura, interpretación y representación de planos arquitectónicos. | El beneficiario aplica efectivamente la capacitación brindada. | 2021/06/01 | 2022/06/01 |
| | C.1.A.3 Elaboración de un manual de estrategias de construcción para una vivienda tradicional tipo de Colta. | El beneficiario replica la metodología de trabajo constructivo ancestral y conoce las estrategias de diseño de las comunidades. | 2021/03/31 | 2022/06/01 |
| | C.1.A.4 Elaboración de un manual de autoconstrucción de vivienda que retome el uso de materiales ancestrales (tapial). | El beneficiario replica la metodología de trabajo constructivo ancestral. | 2021/06/01 | 2022/06/01 |
| C.2 Fortalecer la vinculación permanente con la colectividad y fomentar la planificación, preservación, desarrollo y aprovechamiento del espacio público con el fin de lograr la apropiación del patrimonio cultural en el marco de la interculturalidad. | C.2.A.1 Asesoría en el diseño de espacio público que fomente la preservación cultural de las comunidades indígenas: plantas arquitectónicas, elevaciones, cortes, detalles constructivos, renders, recorrido virtual. | Se entrega una propuesta final del anteproyecto. | 2021/03/31 | 2026/03/31 |
| | C.2.A.2 Asesoría en la planificación y regeneración urbana de un sector de Colta teniendo presente la idiosincrasia de sus habitantes para la preservación de tradiciones y costumbres. | Se entrega una propuesta final del anteproyecto. | 2021/03/31 | 2026/03/31 |
| | C.2.A.3 Asesoría en la planificación de espacios de estancia y disfrute del paisaje relacionados con la arquitectura para el desarrollo integral de la comunidad. | Se entrega una propuesta final del anteproyecto. | 2021/03/31 | 2026/03/31 |
| C.3 Apoyar en el mejoramiento de proyectos arquitectónicos potenciales que permitan aportar al progreso social y económico del cantón manteniendo expresiones arquitectónicas aborigenes y la cosmología andina que es la evidencia tangible del pueblo Puruhá. | C.3.A.1 Asesoría en el rediseño de proyectos arquitectónicos, elevaciones, cortes, detalles constructivos, renders, recorrido virtual; mediante el análisis de las características representativas del pueblo Puruhá. | Se entrega una propuesta final del anteproyecto. | 2021/03/31 | 2026/03/31 |
| | C.3.A.2 Asesoría en el desarrollo de proyectos de recuperación de zonas patrimoniales y culturales; en torno a tres ejes: espacio habitable, materiales sostenibles y sociedad. | Se entrega una propuesta definida para la recuperación de zonas patrimoniales y culturales. | 2021/03/31 | 2026/03/31 |

11. Financiamiento del proyecto

Fuentes de Financiamiento (dólares)

| Componentes / Rubros | | Externas | | | Internas | | Total |
|---|---|--------------------|---------------------------|----------------------------|----------------------------|-------------------------------|-----------------|
| | | Fuentes Nacionales | Cooperación Internacional | Apporte Comunidad Efectivo | Apporte Comunidad Valorado | Aporte Institucional Efectivo | |
| C.1. Capacitar a la comunidad en las diferentes modalidades referidas a la arquitectura como: diseño, construcción y conservación; con el fin de que adquieran competencias adecuadas que impulsen al trabajo comunitario, en orden a difundir a través de manuales el correcto uso y manejo de estrategias de principio de diseño en propuestas arquitectónicas, con la visión de que en un futuro próximo se puedan construir y replicar. | C.1.A.1 Capacitación sobre el uso y manejo de materiales constructivos sostenibles. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 298,56 298,56 |
| | C.1.A.2 Capacitación a maestros constructores y albañiles de la comunidad, sobre lectura, interpretación y representación de planos arquitectónicos. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 298,56 298,56 |
| | C.1.A.3 Elaboración de un manual de estrategias de construcción para una vivienda tradicional tipo de Colta. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 298,56 298,56 |
| | C.1.A.4 Elaboración de un manual de autoconstrucción de vivienda que retome el uso de materiales ancestrales (tapi). | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 298,56 298,56 |
| C.2 Fortalecer la vinculación permanente con la colectividad y fomentar la planificación, preservación, desarrollo y aprovechamiento del espacio público con el fin de lograr la apropiación del patrimonio | C.2.A.1 Asesoría en el diseño de espacio público que fomente la preservación cultural de las comunidades indígenas: plantas arquitectónicas, elevaciones, cortes, detalles constructivos, renders, recorrido virtual. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2985,60 2985,60 |
| | C.2.A.2 Asesoría en la planificación y regeneración urbana de un sector de Colta teniendo presente la idiosincrasia de sus habitantes para la | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2985,60 2985,60 |

| | | | | | | | | |
|---|---|------|------|------|------|------|----------|----------|
| cultural en el marco de la interculturalidad. | preservación de tradiciones y costumbres. | | | | | | | |
| | C.2.A.3 Asesoría en la planificación de espacios de estancia y disfrute del paisaje relacionados con la arquitectura para el desarrollo integral de la comunidad. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2985,60 | 2985,60 |
| C.3 Apoyar en el mejoramiento de proyectos arquitectónicos potenciales que permitan aportar al progreso social y económico del cantón manteniendo expresiones arquitectónicas aborigenes y la cosmología andina que es la evidencia tangible del pueblo Puruhá. | C.3.A.1 Asesoría en el rediseño de proyectos arquitectónicos, elevaciones, cortes, detalles constructivos, renders, recorrido virtual; mediante el análisis de las características representativas del pueblo Puruhá. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2985,60 | 2985,60 |
| | C.3.A.2 Asesoría en el desarrollo de proyectos de recuperación de zonas patrimoniales y culturales; en torno a tres ejes: espacio habitable, materiales sostenibles y sociedad. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2985,60 | 2985,60 |
| | Total | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 16122,24 | 16122,24 |

12. Autogestión y sostenibilidad

A través de este proyecto se organizarán las actividades encaminadas a gestionar los recursos de cooperación destinados a la planificación y mejora de los espacios públicos del cantón Colta. Se espera, que la planificación e intervención en los espacios públicos del cantón Colta, permita que los mismos tengan una identidad cultural acorde a la riqueza histórica y patrimonial del territorio. Esto facilitaría que la población local se apropie de los espacios, los cuide, y les dé un uso y mantenimiento adecuado. Lo que permitiría que los espacios perduren en el tiempo.

El desarrollo esperado del potencial urbano del cantón Colta, permitirá que ingresen más recursos al cantón, y que eventualmente el GAD y los pobladores del cantón puedan invertir dichos recursos en potenciar aún más su desarrollo. Esto permitiría un amplio margen de autogestión, y que el desarrollo turístico y el correspondiente impacto económico sean sostenibles.

Realizado por:

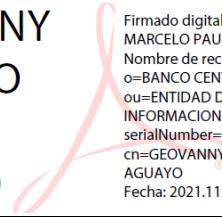


Msc. Gonzalez Camacho Cecibel Del Cisne
Docente Líder

Aprobado por:

GEOVANNY
MARCELO
PAULA
AGUAYO

Firmado digitalmente por GEOVANNY MARCELO PAULA AGUAYO
Nombre de reconocimiento (DN): c=EC,
o=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR,
ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE
INFORMACION-ECIBCE, l=QUITO,
serialNumber=0000396810,
cn=GEOVANNY MARCELO PAULA
AGUAYO
Fecha: 2021.11.10 17:49:47 -05'00'



Mg. Geovanny Marcelo Paula Aguayo

Director del Departamento de Vinculación con la Sociedad



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

VICERRECTORADO DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

1.1. Nombre del proyecto

ASESORÍA EN LA PLANIFICACIÓN Y DISEÑO URBANO ARQUITECTÓNICO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS, PATRIMONIALES, DE SERVICIOS Y RECREATIVOS DEL CANTÓN COLTA DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

1.2. Entidad ejecutora

Docente Líder del proyecto: Msc. Gonzalez Camacho Cecibel Del Cisne

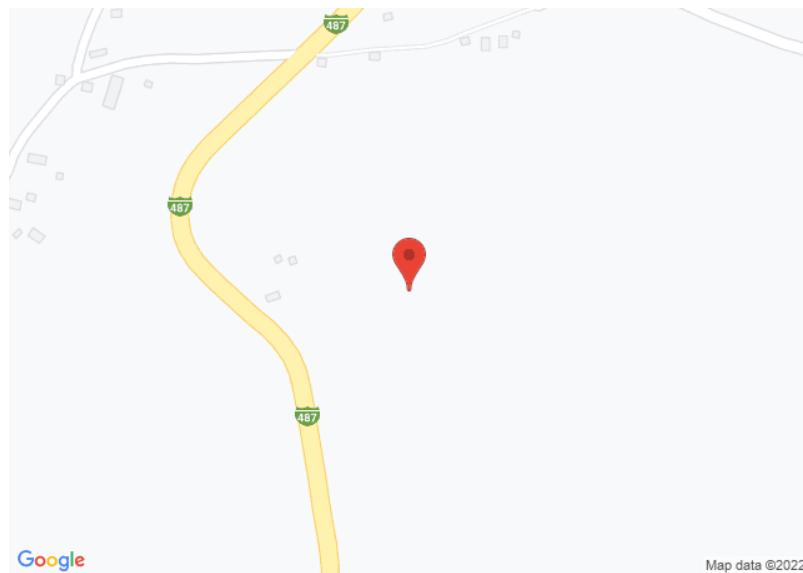
Analista del Departamento de Vinculación: Msc. Ricaurte Coto Bolivar Alexis

Unidades Académicas y carreras que intervienen:

| Facultades | Carreras |
|------------------------|--------------------|
| FACULTAD DE INGENIERÍA | ARQUITECTURA |
| FACULTAD DE INGENIERÍA | ARQUITECTURA (R) |
| FACULTAD DE INGENIERÍA | ARQUITECTURA (R-A) |

1.3. Cobertura y Localización

| Zona | Provincia | Cantón | Parroquia | Comunidad | Latitud | Longitud |
|---|------------|--------|-----------|-----------|-----------|------------|
| Zona3 (Chimborazo,Cotopaxi,Pastaza y Tungurahua) | CHIMBORAZO | COLTA | | | -1.734589 | -78.772440 |



1.5. Monto

\$ 16122,24

1.6. Plazo de ejecución

Inicio: 31/03/2021

Fin: 31/03/2026

1.7. Sectores y subsectores de intervención definidos por SENPLADES

| MACRO SECTOR | SECTOR | CODIGO | SUBSECTOR |
|--------------|--------------------------------|--------|---|
| SOCIAL | EQUIPAMIENTO URBANO Y VIVIENDA | A0601 | ADMINISTRACION EQUIPAMIENTO URBANO Y VIVIENDA |

1.8. Número de docentes participantes

6 docentes de vinculación.

1.9. Número de estudiantes participantes

328 estudiantes planificados.

94 estudiantes legalizados.

1.10. Número de beneficiarios

1 beneficiarios.

12000 personas beneficiadas.

2. DIAGNOSTICO Y PROBLEMA

2.1. Descripción de la situación del área de investigación del proyecto

El Cantón Colta tiene como cabecera cantonal a la ciudad de Cajabamba formada por dos parroquias urbanas Cajabamba y Sicalpa denominadas Villa La Unión, asentada en lo que fue la antigua ciudad de Riobamba. [1]

Etnia:

En el cantón Colta la población se ha autoidentificado en su mayoría como indígenas. Esta población indígena pertenece al pueblo Puruhá y representa el 87,38 %. [1][2]

Educación:

En el servicio de educación del cantón Colta el grado de influencia alta corresponde a menos de la mitad del cantón, teniendo en cuenta que existe mayor número de unidades educativas en la cabecera parroquial y existe mayor oferta educativa en educación básica. A la vez se concentra en el lado Este del cantón; esto puede deberse a los vínculos con los cantones limítrofes que en este caso son Riobamba y Guamote, además del relativo buen acceso de conectividad con las parroquias aledañas. [1]

El nivel de instrucción más alto en la parte rural del cantón Colta es el primario con el 42 %; seguido por el nivel de instrucción ninguno 26,28 % y por los centros de alfabetización con el 9,86 %. [1][2]

Salud:

La cobertura al servicio de salud en el cantón Colta tiene una influencia alta en la parte oriental que corresponde a la alta concentración poblacional, lo que no significa que la accesibilidad a este servicio esté garantizada. [1]

Servicios Básicos:

Según la base censal del 2010 se ha registrado en lo concerniente a servicios básicos del cantón Colta, que el acceso a estos por parte de la población históricamente ha sido mínimo; en la actualidad este hecho no ha cambiado, tomando en cuenta que no es lo mismo que exista el servicio dentro de un territorio y el hecho de que se pueda acceder a éste. El servicio de abastecimiento de agua en el área rural mediante red pública es del 38,83 % que es similar al porcentaje que corresponde al abastecimiento mediante río, vertiente, acequia o canal representando el 35,59 %, lo que muestra que no necesariamente serían adecuados para el consumo humano. El 84,21% de la población colteña sí dispone del servicio de energía eléctrica. En el caso de la eliminación de la basura cabe mencionar que el 57,63 % la quema. En cuanto al desecho de excretas el 32,17 % tiene sus instalaciones sanitarias conectadas a un pozo ciego, lo que es realmente alarmante. [1][2]

Desigualdad:

En un análisis comparativo entre los censos de población y vivienda realizados por el INEC en el año 2001 y en el año 2010 podemos indicar que, el nivel de pobreza por NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas) para el cantón Colta es del 95,9% y del 93,3%; respectivamente, con una variación del 2,6 %, en casi una década. El porcentaje de esta variable (NBI) en las parroquias del cantón Colta, en donde hubo una mayor variación en casi una década, fue tan solo en Villa la Unión (Cajabamba) que en el 2001 su tasa de NBI fue del 91,3% y para el 2010 fue del 86,3%, existiendo una variación del 5%. [1][2]

Caracterización Económica-Productiva:

Del total de la población económicamente activa del cantón Colta, la población económicamente activa del área urbana (56,13 %) es menor que la población económicamente activa del área rural (60,18 %). En base a lo analizado en el cantón Colta el 43,87 % de la población urbana y el 39,82 % de la población rural en edad de trabajar es económicamente inactiva, es decir se dedican a los quehaceres domésticos, son estudiantes, jubilados, etc. [1][2]

En el sector rural el 76 % de la población está vinculada al sector primario , el 3 % al sector secundario, el 14,93 % al sector terciario. En el sector urbano el 28,08 % de la población está vinculada al sector primario, el 5,25 % al sector secundario, el 60 % al sector terciario. [1][2]

Esta población está ligada a diversas actividades económicas siendo la agricultura (en el sector rural) la actividad a la que se dedican en mayor proporción; el comercio al por menor y mayor es otra forma de dinamizar su economía. [1][2]

- [1] Sistema Nacional de Información. Memoria técnica del cantón Colta. (2013). (Obtenido de: http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PDOT/ZONA3/NIVEL_DEL_PDOT_CANTONAL/CHIMBORAZO/COLTA/IEE/MEMORIAS_TECNICAS/mt_colta_socio_economico.pdf)
- [2] Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). Censo de Población y Vivienda 2010. 2010. (Obtenido de: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/estadisticas/>)

2.2. Identificación, descripción y diagnóstico del problema

El Cantón Colta contiene un territorio con singulares zonas y espacios que podrían ser aprovechados para el desarrollo de actividades que generen urbanismo. Sin embargo, dichos espacios y áreas de conexión no cuentan con la infraestructura o un diseño que funcione y permita la vivencia del espacio público de manera adecuada y segura.

Actualmente desde la Planificación del GADM de Colta y de acuerdo a las reuniones y comunicación directa con la entidad, se plantea la necesidad de la planificación e intervención de diferentes espacios del cantón, identificando como principales necesidades a resolver. [3]

- Las aceras reducidas obligan al peatón a caminar por la calle.
- Áreas verdes en mal estado.
- Ausencia de espacios verdes y zonas de recreación los cuales no abastecen a la población.
- Plazas que no cumplen las necesidades de la ciudad, convirtiéndose solo en ornamento.
- Pérdida de su identidad cultural, por falta de equipamientos culturales.
- Intervenciones Anteriores sin vinculación con elementos Patrimoniales del Sector.

Cada uno de estos problemas influye en la poca percepción y relación del habitante con el espacio público del Cantón, siendo incluso para el visitante una limitante que no permite identificar la identidad cultural en estas zonas arquitectónicas de gran relevancia.

Las zonas de recreación, plazas y elementos patrimoniales deberían ser el factor detonante del urbanismo, por lo que es fundamental atender estas necesidades, para así generar un impacto positivo a la comunidad del Cantón y sus alrededores.

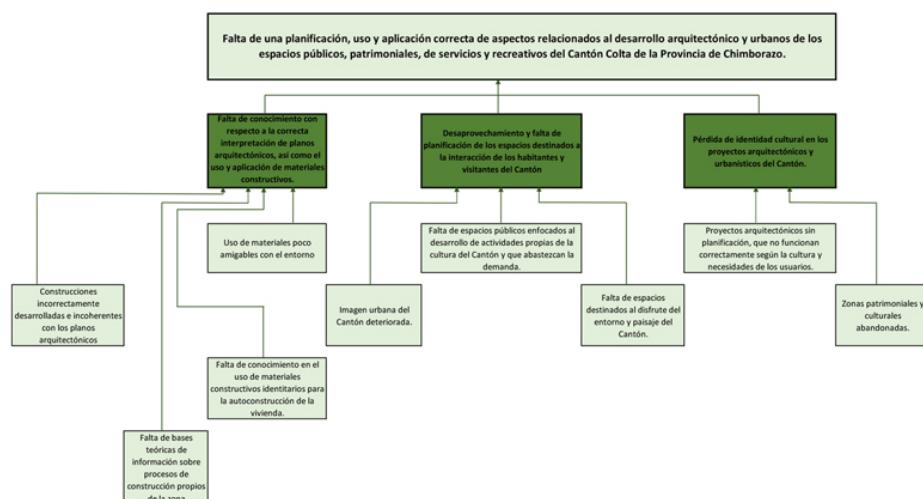
[3] De acuerdo al oficio GADMCC-MC-2020-0176-O

2.2.1. Matriz de involucrados

| Grupo | Problema | Solución | Interés | Recursos |
|-------------------------------------|--|--|---------|---|
| Albañiles, constructores y maestros | Desconocimiento sobre interpretación y lectura correcta de planos arquitectónicos. | Capacitaciones de actualización sobre la lectura de planos arquitectónicos, así como sobre el manejo de materiales constructivos. | | Normas. Plataformas virtuales. Infraestructura adecuada. Manuales. |
| Población en general. | Inexistencia de espacios de recreación. Espacio público mal planificado. Espacios abandonados. | Generar diseños adecuados para el desarrollo de actividades de recreación de acuerdo a las costumbres y necesidades de la población. | | Información base del GADM de Colta. PDOT. Programas digitales. Softwares. |

| | | | | |
|--|--|--|--|--------------------------------|
| Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Colta | No cuentan con suficiente número de técnicos ni material actualizado | Mediante convenios generar propuestas que permitan el desarrollo de espacios que la comunidad de Colta necesita, así como manuales de información actualizada. | | PDOT |
| Universidad Nacional de Chimborazo | Comunidades para aplicar conocimientos de los estudiantes | Generar convenios y proyectos con comunidades | | Estudiantes y docentes tutores |

2.2.2. Árbol de problemas



2.3. Descripción del problema

El Cantón Colta contiene un territorio con singulares zonas y espacios que podrían ser aprovechados para el desarrollo de actividades que generen urbanismo. Sin embargo, dichos espacios y áreas de conexión no cuentan con la infraestructura o un diseño que funcione y permita la vivencia del espacio público de manera adecuada y segura.

Actualmente desde la Planificación del GADM de Colta y de acuerdo a las reuniones y comunicación directa con la entidad, se plantea la necesidad de la planificación e intervención de diferentes espacios del cantón, identificando como principales necesidades a resolver. [3]

- Las aceras reducidas obligan al peatón a caminar por la calle.
- Áreas verdes en mal estado.
- Ausencia de espacios verdes y zonas de recreación los cuales no abastecen a la población.
- Plazas que no cumplen las necesidades de la ciudad, convirtiéndose solo en ornamento.
- Pérdida de su identidad cultural, por falta de equipamientos culturales.
- Intervenciones Anteriores sin vinculación con elementos Patrimoniales del Sector.

Cada uno de estos problemas influye en la poca percepción y relación del habitante con el espacio público del Cantón, siendo incluso para el visitante una limitante que no permite identificar la identidad cultural en estas zonas arquitectónicas de gran relevancia.

Las zonas de recreación, plazas y elementos patrimoniales deberían ser el factor detonante del urbanismo, por lo que es fundamental atender estas necesidades, para así generar un impacto positivo a la comunidad del Cantón y sus alrededores.

[3] De acuerdo al oficio GADMCC-MC-2020-0176-O

2.4. Línea base del proyecto

El desarrollo urbano adecuado se desarrolla a partir de una planificación idónea de espacios de recreación, que permitan al habitante o visitante identificar en primer lugar la cultura del sector donde se plantea, además de desarrollar actividades que abarquen a todos los estratos sociales y rangos de edad.

Para plantear una adecuada solución arquitectónica y urbana es necesario considerar varios aspectos y seguir un proceso detallado que permita generar propuestas funcionales tanto constructivamente como de recorrido. Un habitante se encuentra identificado con un espacio arquitectónico, si consigue reconocer elementos que devuelven su cultura y que le inviten a recorrer el lugar.

Un análisis profundo del sitio destinado a una propuesta arquitectónica, urbana o paisajística es la clave para iniciar y determinar las directrices de diseño, que van determinando las oportunidades y las posibles actuaciones en el territorio.

El detalle, el material constructivo, las dimensiones y la vegetación, son solo algunos de los aspectos que deben ser planificados desde un inicio para poder complementar una propuesta arquitectónica correctamente lograda.

Contar con espacios de interacción agradables, funcionales y óptimos permite el desarrollo potencial de un sector, no solamente en el ámbito urbano sino también turístico, social y económico.

2.5. Análisis de la demanda y la oferta

2.5.1. Demanda Referencial

40000

2.5.2. Demanda Potencial

18000

2.5.3. Demanda Efectiva

12000

3. ARTICULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN

3.1. Políticas Internacionales

3.1.1. Objetivos Internacionales

Objetivos Milenio

Objetivo3:Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

Objetivo7:Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

Objetivos Sostenibles

Objetivo3:Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades.

Objetivo4:Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Objetivo9:Construir infraestructuras resistentes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Objetivo11:Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.

Objetivo13:Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

No aplica

3.2. Políticas de Estado

3.2.1. Plan Nacional del Buen Vivir

| Objetivo | Política | Meta |
|--|---|--|
| Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas | Política 1.15: Promover el uso y el disfrute de un hábitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo. Política 1.2: Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida. Política 1.4: Garantizar el desarrollo infantil integral para estimular las capacidades de los niños y niñas, considerando los contextos territoriales, la interculturalidad, el género y las discapacidades. Política 1.8: Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación. Política 1.9: Garantizar el uso equitativo y la gestión sostenible del suelo, fomentando la corresponsabilidad de la sociedad y el Estado, en todos sus niveles, en la construcción del hábitat. | Meta 1.37:Dotar de ayudas técnicas a las personas con discapacidad a 2021. Meta 1.42:Incrementar el índice de habitabilidad a 2021. |
| Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas | Política 2.3:Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales. Política 2.4: Impulsar el ejercicio pleno de los derechos culturales junto con la apertura y fortalecimiento de espacios de encuentro común que promuevan el reconocimiento, la valoración y el desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad, estética y expresiones individuales y colectivas. | Meta 2.17:Fortalecer el diálogo intercultural a 2021. |
| Objetivo 3: Garantizar los derechos de la Naturaleza para las actuales y futuras generaciones. | Política 3.4: Promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático, e impulsar las mismas en el ámbito global. | |

| | | |
|--|---|--|
| Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía. | Política 7.3: Fomentar y fortalecer la auto-organización social, la vida asociativa y la construcción de una ciudadanía activa y corresponsable, que valore y promueva el bien común. | |
|--|---|--|

3.2.2. Sectores Estratégicos Del Estado

No aplica

3.2.3. Sectores Priorizados Matriz Productiva

3.2.3.1. Industrias Priorizadas

Construcción.

3.2.3.2. Industrias Estratégicas

No aplica

3.2.4. Plan Nacional De Ciencia Y Tecnología

3.2.4.1. Políticas

Desarrollar y fortalecer el recurso humano en ciencia y tecnología, asociado al desarrollo endógeno del país.

Impulsar la generación y potenciación de la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la (re)valorización de los saberes ancestrales.

Incorporar los resultados de la investigación al aparato productivo y educativo para contribuir a mejorar la calidad y el nivel de vida de las y los ecuatorianos.

3.2.4.2. Objetivos Estratégicos

Objetivo1: Apoyar a las organizaciones dedicadas a la producción de conocimiento científico, tecnología e innovación

Objetivo4: Fomentar la cooperación y asistencia técnica, capacitación y procesos de transferencia de tecnología.

Objetivo6: Propiciar el diseño y producción de nuevos bienes y servicios a nivel nacional.

Objetivo7: Contribuir a la incorporación, en los Planes y Programas de estudio científicos en los niveles primario y secundario y universitario, del conocimiento científico y tecnológico.

3.3. Políticas Zonales

3.3.1. Objetivos Senplades

Lineamiento4: Impulsar el crecimiento del turismo.

Lineamiento5: Impulsar la capacitación, formación e investigación.

3.4. Políticas Locales

3.4.1. Objetivos Plan Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial

Garantizar la satisfacción y el acceso universal a los derechos constitucionales del Buen Vivir en todo el territorio nacional con énfasis en los de salud, educación, agua, hábitat y vivienda.

3.4.2. Objetivos Plan Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonales

3.4.2.1. Plan Cantonal

3.4.2.2. Objetivos

Objetivo1:“Manejar sosteniblemente los recursos de la Pachamama, agua, suelo, aire, fuego, la agro biodiversidad y el patrimonio natural, mitigando la contaminación ambiental.

Objetivo2:Fortalecer la convivencia intercultural, el rescate de patrimonio cultural y arquitectónico con énfasis en la reconstrucción de una sociedad segura e igualitaria.

Objetivo4:Mejorar la infraestructura de servicios básicos en las zonas urbanas consolidadas,zonas urbanas de expansión y en la zona rural de asentamientos dispersos acorde a su respectivo Plan de Ordenamiento Territorial.

3.5. Políticas Institucionales

3.5.1. Campos de Educación y Capacitación - UNESCO

3.5.1.1. Area Conocimiento

Ingeniería, Industria y Construcción

3.5.1.2. Subarea Conocimiento

Arquitectura y Construcción

3.5.2. Línea de Investigación

INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN, INDUSTRIA Y PRODUCCIÓN

PATRIMONIO Y SABERES ANCESTRALES

3.5.2.1. Sublínea de Investigación

ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN

PRODUCTIVAD Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

3.5.3. Plan Estratégico Institucional(Vinculación)

PlanEstrategico Institucional 2017-2021

3.5.3.1. Objetivos Estratégicos

Incrementar la Vinculación con la Sociedad integrando la docencia e investigación.

3.6. Líneas de Intervención por Carrera y Facultad

3.6.1. Líneas de Intervención

DISEÑO ARQUITECTÓNICO

DISEÑO URBANO

CONSERVACIÓN Y PATRIMONIO

CONSTRUCCIONES (EDIFICACIONES)

4. OBJETIVOS DEL PROYECTO

4.1. Objetivo General o Propósito

Contribuir al conocimiento, preservación y enriquecimiento de los saberes, cultura y arquitectura ancestral del cantón Colta, provincia de Chimborazo; a través de proyectos de planificación urbana, diseño urbano arquitectónico y constructivo de los espacios públicos patrimoniales, de servicios y recreativos que permitan fomentar y fortalecer la unidad entre los fines de la Universidad, las necesidades sociales y los proyectos de desarrollo del país.

4.2. Objetivos específicos

C.1. Capacitar a la comunidad en las diferentes modalidades referidas a la arquitectura como: diseño, construcción y conservación; con el fin de que adquieran competencias adecuadas que impulsen al trabajo comunitario, en orden a difundir a través de manuales el correcto uso y manejo de estrategias de principio de diseño en propuestas arquitectónicas, con la visión de que en un futuro próximo se puedan construir y replicar.

C.2 Fortalecer la vinculación permanente con la colectividad y fomentar la planificación, preservación, desarrollo y aprovechamiento del espacio público con el fin de lograr la apropiación del patrimonio cultural en el marco de la interculturalidad.

C.3 Apoyar en el mejoramiento de proyectos arquitectónicos potenciales que permitan aportar al progreso social y económico del cantón manteniendo expresiones arquitectónicas aborígenes y la cosmología andina que es la evidencia tangible del pueblo Puruhá.

4.3. Matriz de marco lógico

| NARRACIÓN | INDICADOR | VERIFICADOR | SUPUESTO |
|--|--|---|--|
| FIN: Contribuir a la mejora de la planificación y diseño de proyectos arquitectónicos y urbanos del Cantón Colta | 00 | 00 | 00 |
| PROPOSITO: Contribuir al conocimiento, preservación y enriquecimiento de los saberes, cultura y arquitectura ancestral del cantón Colta, provincia de Chimborazo; a través de proyectos de planificación urbana, diseño urbano arquitectónico y constructivo de los espacios públicos patrimoniales, de servicios y recreativos que permitan fomentar y fortalecer la unidad entre los fines de la Universidad, las necesidades sociales y los proyectos de desarrollo del país. | Al 2025 se mejora en un 30% la calidad del espacio público y de recreación | Encuestas sobre la funcionalidad de propuestas arquitectónicas aprobadas y/o en construcción. | Las instituciones involucradas en este convenio facilitan los procesos Facilidades para el levantamiento de información en campo. Los capacitados aplican correctamente lo facilitado. |

| | | | |
|--|--|---|--|
| COMPONENTE: C.1. Capacitar a la comunidad en las diferentes modalidades referidas a la arquitectura como: diseño, construcción y conservación; con el fin de que adquieran competencias adecuadas que impulsen al trabajo comunitario, en orden a difundir a través de manuales el correcto uso y manejo de estrategias de principio de diseño en propuestas arquitectónicas, con la visión de que en un futuro próximo se puedan construir y replicar. | Al menos el 20% de la población objetivo ha sido capacitada, en un aspecto básico sobre la utilización de materiales constructivos o la lectura de planos arquitectónicos. | Registro de entrega de certificados de aprobación de las capacitaciones, que reposa en las evidencias de los docentes tutores involucrados. | Facilidad de accesos a las capacitaciones. |
| COMPONENTE: C.2 Fortalecer la vinculación permanente con la colectividad y fomentar la planificación, preservación, desarrollo y aprovechamiento del espacio público con el fin de lograr la apropiación del patrimonio cultural en el marco de la interculturalidad. | Cumplimiento de asesorías en la planificación y el diseño de espacio público, en un 70% de los solicitado. | Bitácora y registro colocado en el archivo de coordinación de vinculación | Contar con toda la información necesaria para diagnósticos y propuestas acordes a la realidad. |
| COMPONENTE: C.3 Apoyar en el mejoramiento de proyectos arquitectónicos potenciales que permitan aportar al progreso social y económico del cantón manteniendo expresiones arquitectónicas aborigenes y la cosmología andina que es la evidencia tangible del pueblo Puruhá. | Cumplimiento de asesorías en la planificación, diseño y recuperación de proyectos arquitectónicos, en un 70% de los solicitado. | Bitácora y registro colocado en el archivo de coordinación de vinculación | Se facilitan los accesos a las zonas en estudio, además de la información base solicitada. |
| ACTIVIDAD: C.1.A.1 Capacitación sobre el uso y manejo de materiales constructivos sostenibles. | Al menos el 50 % de la población objetivo ha sido capacitada. | Registro de certificados entregados al finalizar. | Los posibles capacitados cumplen con todas las horas asignadas y desarrollan las actividades. |
| ACTIVIDAD: C.1.A.2 Capacitación a maestros constructores y albañiles de la comunidad, sobre lectura, interpretación y representación de planos arquitectónicos. | Al menos el 50 % de la población objetivo ha sido capacitada. | Registro de certificados entregados al finalizar. | Los posibles capacitados cumplen con todas las horas asignadas y desarrollan las actividades. |
| ACTIVIDAD: C.1.A.3 Elaboración de un manual de estrategias de construcción para una vivienda tradicional tipo de Colta. | El manual se considera base para aplicación de conocimientos para al menos 20% de la población objetivo relacionada con temas en común. | Registro de personas que cuentan con el manual | Se realiza correctamente la entrega del producto |

| | | | |
|---|---|---|--|
| ACTIVIDAD: C.1.A.4 Elaboración de un manual de autoconstrucción de vivienda que retome el uso de materiales ancestrales (tapial). | El manual se considera base para aplicación de conocimientos para al menos 20% de la población objetivo relacionada con temas en común. | Registro de personas beneficiadas con la información del manual | Se realiza correctamente la entrega del producto |
| ACTIVIDAD: C.2.A.1 Asesoría en el diseño de espacio público que fomente la preservación cultural de las comunidades indígenas: plantas arquitectónicas, elevaciones, cortes, detalles constructivos, renders, recorrido virtual. | El 70% de los proyectos solicitados se cumplen con todo el proceso de diseño. | Bitácora de proyectos entregados, que reposan de manera digital en la coordinación de vinculación | Los estudiantes cumplen con sus actividades de inicio a fin en los tiempos establecidos. |
| ACTIVIDAD: C.2.A.2 Asesoría en la planificación y regeneración urbana de un sector de Colta teniendo presente la idiosincrasia de sus habitantes para la preservación de tradiciones y costumbres. | El 70% de los proyectos solicitados se cumplen con todo el proceso de diseño | Bitácora de proyectos entregados, que reposan de manera digital en la coordinación de vinculación | Los estudiantes cumplen con sus actividades de inicio a fin en los tiempos establecidos. |
| ACTIVIDAD: C.2.A.3 Asesoría en la planificación de espacios de estancia y disfrute del paisaje relacionados con la arquitectura para el desarrollo integral de la comunidad. | El 70% de los proyectos solicitados se cumplen con todo el proceso de diseño. | Bitácora de proyectos entregados, que reposan de manera digital en la coordinación de vinculación | Los estudiantes cumplen con sus actividades de inicio a fin en los tiempos establecidos. |
| ACTIVIDAD: C.3.A.1 Asesoría en el rediseño de proyectos arquitectónicos, elevaciones, cortes, detalles constructivos, renders, recorrido virtual; mediante el análisis de las características representativas del pueblo Puruhá. | El 70% de los proyectos solicitados se cumplen con todo el proceso de diseño. | Bitácora de proyectos entregados, que reposan de manera digital en la coordinación de vinculación | Los estudiantes cumplen con sus actividades de inicio a fin en los tiempos establecidos. |
| ACTIVIDAD: C.3.A.2 Asesoría en el desarrollo de proyectos de recuperación de zonas patrimoniales y culturales; en torno a tres ejes: espacio habitable, materiales sostenibles y sociedad. | El 70% de los proyectos solicitados se cumplen con todo el proceso de diseño. | Bitácora de proyectos entregados, que reposan de manera digital en la coordinación de vinculación | Los estudiantes cumplen con sus actividades de inicio a fin en los tiempos establecidos. |

5. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

5.1. Presupuesto y financiamiento por actividades del proyecto

| Fuentes de Financiamiento (dólares) | |
|-------------------------------------|---------|
| Externas | Interna |

| Componentes / Rubros | | Fuentes Nacionales | Cooperación Internacional | Apporte Comunidad Efectivo | Aporte Comunidad Valorado | Aporte Institucional Efectivo | Aporte Institucional Valorado | Total |
|---|---|--------------------|---------------------------|----------------------------|---------------------------|-------------------------------|-------------------------------|---------|
| C.1. Capacitar a la comunidad en las diferentes modalidades referidas a la arquitectura como: diseño, construcción y conservación; con el fin de que adquieran competencias adecuadas que impulsen al trabajo comunitario, en orden a difundir a través de manuales el correcto uso y manejo de estrategias de principio de diseño en propuestas arquitectónicas, con la visión de que en un futuro próximo se puedan construir y replicar. | C.1.A.1 Capacitación sobre el uso y manejo de materiales constructivos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 298,56 | 298,56 |
| | C.1.A.2 Capacitación a maestros constructores y albañiles de la comunidad, sobre lectura, interpretación y representación de planos arquitectónicos. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 298,56 | 298,56 |
| | C.1.A.3 Elaboración de un manual de estrategias de construcción para una vivienda tradicional tipo de Colta. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 298,56 | 298,56 |
| | C.1.A.4 Elaboración de un manual de autoconstrucción de vivienda que retome el uso de materiales ancestrales (tapial). | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 298,56 | 298,56 |
| C.2 Fortalecer la vinculación permanente con la colectividad y fomentar la planificación, preservación, desarrollo y aprovechamiento del espacio público con el fin de lograr la apropiación del patrimonio cultural en el marco de la interculturalidad. | C.2.A.1 Asesoría en el diseño de espacio público que fomente la preservación cultural de las comunidades indígenas: plantas arquitectónicas, elevaciones, cortes, detalles constructivos, renders, recorrido virtual. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2985,60 | 2985,60 |
| | C.2.A.2 Asesoría en la planificación y regeneración urbana de un sector de Colta teniendo presente la idiosincrasia de sus habitantes para la preservación de tradiciones y costumbres. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2985,60 | 2985,60 |

| | | | | | | | | |
|---|---|------|------|------|------|------|----------|----------|
| C.2 Fortalecer la vinculación permanente con la colectividad y fomentar la planificación, | C.2.A.3 Asesoría en la planificación de espacios de estancia y disfrute del paisaje relacionados con la arquitectura para el desarrollo integral de la comunidad. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2985,60 | 2985,60 |
| C.3 Apoyar en el mejoramiento de proyectos arquitectónicos potenciales que permitan aportar al progreso social y económico del cantón manteniendo expresiones arquitectónicas aborigenes y la cosmología andina que es la evidencia tangible del pueblo Puruhá. | C.3.A.1 Asesoría en el rediseño de proyectos arquitectónicos, elevaciones, cortes, detalles constructivos, renders, recorrido virtual; mediante el análisis de las características representativas del pueblo Puruhá. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2985,60 | 2985,60 |
| | C.3.A.2 Asesoría en el desarrollo de proyectos de recuperación de zonas patrimoniales y culturales; en torno a tres ejes: espacio habitable, materiales sostenibles y sociedad. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2985,60 | 2985,60 |
| | Total | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 16122,24 | 16122,24 |

6. ESTRATÉGIAS DE EJECUCIÓN

6.1. Cronograma valorado por componentes y actividades

| Objetivos Específicos | Meta Cualifiable | Actividades | Costo | Inicio | Fin |
|---|--|--|----------------|-------------------|-------------------|
| C.1. Capacitar a la comunidad en las diferentes modalidades referidas a la arquitectura como: diseño, construcción y conservación; con el fin de que adquieran competencias adecuadas que impulsen al trabajo comunitario, en orden a difundir a través de manuales el correcto uso y manejo de estrategias de principio de diseño en propuestas arquitectónicas, con la visión de que en un futuro próximo se puedan construir y replicar. | Al menos el 20% de la población objetivo ha sido capacitada, en un aspecto básico sobre la utilización de materiales constructivos o la lectura de planos arquitectónicos. | C.1.A.1 Capacitación sobre el uso y manejo de materiales constructivos sostenibles. | 298,56 | 2021/03/31 | 2021/11/30 |
| | | C.1.A.2 Capacitación a maestros constructores y albañiles de la comunidad, sobre lectura, interpretación y representación de planos arquitectónicos. | 298,56 | 2021/06/01 | 2022/06/01 |
| | | C.1.A.3 Elaboración de un manual de estrategias de construcción para una vivienda tradicional tipo de Colta. | 298,56 | 2021/03/31 | 2022/06/01 |
| | | C.1.A.4 Elaboración de un manual de autoconstrucción de vivienda que retome el uso de materiales ancestrales (tapial). | 298,56 | 2021/06/01 | 2022/06/01 |
| | | Sub Total | 1194,24 | 2021/03/31 | 2022/06/01 |

| | | | | | |
|---|---|---|-----------------|-------------------|-------------------|
| C.2 Fortalecer la vinculación permanente con la colectividad y fomentar la planificación, preservación, desarrollo y aprovechamiento del espacio público con el fin de lograr la apropiación del patrimonio cultural en el marco de la interculturalidad. | Cumplimiento de asesorías en la planificación y el diseño de espacio público, en un 70% de los solicitado. | C.2.A.1 Asesoría en el diseño de espacio público que fomente la preservación cultural de las comunidades indígenas: plantas arquitectónicas, elevaciones, cortes, detalles constructivos, renders, recorrido virtual. | 2985,60 | 2021/03/31 | 2026/03/31 |
| | | C.2.A.2 Asesoría en la planificación y regeneración urbana de un sector de Colta teniendo presente la idiosincrasia de sus habitantes para la preservación de tradiciones y costumbres. | 2985,60 | 2021/03/31 | 2026/03/31 |
| | | C.2.A.3 Asesoría en la planificación de espacios de estancia y disfrute del paisaje relacionados con la arquitectura para el desarrollo integral de la comunidad. | 2985,60 | 2021/03/31 | 2026/03/31 |
| | | Sub Total | 8956,80 | 2021/03/31 | 2026/03/31 |
| C.3 Apoyar en el mejoramiento de proyectos arquitectónicos potenciales que permitan aportar al progreso social y económico del cantón manteniendo expresiones arquitectónicas aborigenes y la cosmología andina que es la evidencia tangible del pueblo Puruhá. | Cumplimiento de asesorías en la planificación, diseño y recuperación de proyectos arquitectónicos, en un 70% de los solicitado. | C.3.A.1 Asesoría en el rediseño de proyectos arquitectónicos, elevaciones, cortes, detalles constructivos, renders, recorrido virtual; mediante el análisis de las características representativas del pueblo Puruhá. | 2985,60 | 2021/03/31 | 2026/03/31 |
| | | C.3.A.2 Asesoría en el desarrollo de proyectos de recuperación de zonas patrimoniales y culturales; en torno a tres ejes: espacio habitable, materiales sostenibles y sociedad. | 2985,60 | 2021/03/31 | 2026/03/31 |
| | | Sub Total | 5971,20 | 2021/03/31 | 2026/03/31 |
| | | Total | 16122,24 | 2021/03/31 | 2021/06/01 |

Realizado por:

Msc. Gonzalez Camacho Cecibel Del Cisne

Docente Líder

Aprobado por:

GEOVANNY
MARCELO
PAULA
AGUAYO

Firmado digitalmente por GEOVANNY MARCELO PAULA AGUAYO
Nombre de reconocimiento (DN): c=EC,
o=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR,
ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE
INFORMACION-ECIBCE, l=QUITO,
serialNumber=0000396810,
cn=GEOVANNY MARCELO PAULA
AGUAYO
Fecha: 2021.11.10 17:49:47 -05'00'

Mg. Geovanny Marcelo Paula Aguayo

Director del Departamento de Vinculación con la Sociedad



CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO SOCIAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE COLTA

COMPARCIENTES. -

Comparecen a la celebración del presente convenio específico las siguientes personas: por una parte, el Ing. Gonzalo Nicolay Samaniego Erazo, Ph.D., en su calidad de Rector y por tanto representante legal de la **Universidad Nacional de Chimborazo**, a quien en adelante y para efectos del presente convenio se denominará "**Unach**" y por otra parte Téc. Simón Bolívar Gualán Mullo, en su calidad de Alcalde, representante de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Colta, a quien en adelante se le denominará **GAD Municipal de Colta**. Los intervenientes declaran ser mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. -

- 1.1. La Universidad Nacional de Chimborazo es una institución de educación superior, con personería jurídica, sin fines de lucro, autónoma, de derecho público, creada mediante Ley Nº 0098, publicada en el Registro Oficial Nº 771 del 31 de agosto de 1995, su domicilio principal es la ciudad de Riobamba; su denominación es **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO** y sus siglas son Unach. Se rige por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior, su reglamento, otras leyes conexas, los reglamentos y resoluciones de organismo o autoridad competente y el presente Estatuto. Su misión: crear, desarrollar, transferir y difundir el conocimiento, los saberes y la cultura a través de la aplicación de procesos de formación académica, investigación y vinculación; bajo principios de pertinencia, integralidad, interculturalidad, equidad, preservación del ambiente, fortaleciendo el talento humano, para la construcción de una mejor sociedad. Su visión: ser la institución de educación superior líder en la Zona 3 del Ecuador, con reconocimiento nacional y proyección internacional.
- 1.2. EL GAD Municipal de Colta, fue creado mediante Decreto Legislativo el 27 de febrero de 1.884. Su misión: es un Gobierno Autónomo Descentralizado que promueve el buen vivir de los habitantes del cantón, a través de la dotación de servicios básicos y universales con calidad. Su visión: el Gobierno Municipal de Colta es en el año 2014 un referente en la provincia de Chimborazo, por la práctica honesta, responsable y ágil de sus acciones, sustentado en un marco jurídico de gobernabilidad, interculturalidad, protección del ambiente, y uso eficiente de sus recursos. Responsable socialmente, cuenta con talento humano capacitado y comprometido en el trabajo; con tecnología adecuada para la gestión, y es reconocido nacional e internacionalmente a través de relaciones estratégicas que apoyan su administración. Su principal competencia es planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.

CLAÚSULA SEGUNDA: NORMATIVA APLICABLE.-

Constitución de la República del Ecuador:

El Art. 351, establece que el Sistema de Educación Superior estará articulado al Sistema Nacional de Educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del Sistema de Educación Superior con la Función Ejecutiva. Este Sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global;

Pág. 1



El Art. 355, reconoce a las universidades y escuelas políticas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución;

2.1. Ley Orgánica de Educación Superior:

El Art. 18, dispone que la autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas políticas consiste en la libertad en la elaboración de sus planes y programas de estudio en el marco de las disposiciones de la presente Ley; la libertad para gestionar sus procesos internos;

El Art. 138, establece que las instituciones del Sistema de Educación Superior fomentarán las relaciones interinstitucionales entre universidades, escuelas políticas e institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores tanto nacionales como internacionales, a fin de facilitar la movilidad docente, estudiantil y de investigadores, y la relación en el desarrollo de sus actividades académicas, culturales, de investigación y de vinculación con la sociedad.

CLÁUSULA TERCERA: OBJETO DEL CONVENIO. -

Instrumentar la cooperación interinstitucional para realizar actividades de cooperación al desarrollo social, con los estudiantes, docentes de la Carrera de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería, en el marco del proyecto ASESORÍA EN LA PLANIFICACIÓN Y DISEÑO URBANO ARQUITECTÓNICO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS, PATRIMONIALES, DE SERVICIOS Y RECREATIVOS DEL CANTÓN COLTA DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

CLAÚSULA CUARTA: VIGENCIA DEL CONVENIO. -

El presente convenio tendrá una vigencia de 5 años, contados a partir de la fecha de su suscripción, pudiendo renovarse por igual período, lo que deberá manifestarse mediante comunicación escrita que dé cuenta de los resultados del presente Convenio con al menos treinta días previos a la terminación; caso contrario bastará con el sólo cumplimiento del plazo para su terminación.

CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES. -

5.1. De la Unach:

5.1.1 Capacitar a la comunidad en las diferentes modalidades referidas a la arquitectura como: diseño, construcción y conservación; con el fin de que adquieran competencias adecuadas que impulsen el trabajo comunitario, en orden a difundir a través de manuales el correcto uso y manejo de estrategias de principio de diseño en propuestas arquitectónicas, con la visión de que en un futuro próximo se puedan construir y replicar.

- Capacitación sobre el uso y manejo de materiales constructivos sostenibles.
- Capacitación a maestros constructores y albañiles de la comunidad, sobre lectura, interpretación y representación de planos arquitectónicos.
- Elaboración de un manual de estrategias de construcción para una vivienda tradicional tipo de Colta.
- Elaboración de un manual de autoconstrucción de vivienda que retome el uso de materiales ancestrales (tapial).

5.1.2 Fortalecer la vinculación permanente con la colectividad y fomentar la planificación, preservación, desarrollo y aprovechamiento del espacio público con el fin de lograr la apropiación del patrimonio cultural, en el marco de la interculturalidad.

Pág. 2



- Asesoría en el diseño de espacio público que fomente la preservación cultural de las comunidades indígenas: plantas arquitectónicas, elevaciones, cortes, detalles constructivos, renders, recorrido virtual.
- Asesoría en la planificación y regeneración urbana de un sector de Colta, teniendo presente la idiosincrasia de sus habitantes para la preservación de tradiciones y costumbres.
- Asesoría en la planificación de espacios de estancia y disfrute del paisaje relacionados con la arquitectura, para el desarrollo integral de la comunidad.

5.1.3 Apoyar en el mejoramiento de proyectos arquitectónicos potenciales, que permitan aportar al progreso social y económico del cantón, manteniendo expresiones arquitectónicas aborígenes y la cosmología andina, que son la evidencia tangible del pueblo puruhá.

- Asesoría en el rediseño de proyectos arquitectónicos, elevaciones, cortes, detalles constructivos, renders, recorrido virtual; mediante el análisis de las características representativas del pueblo Puruhá.
- Asesoría en el desarrollo de proyectos de recuperación de zonas patrimoniales y culturales; en torno a tres ejes: espacio habitable, materiales sostenibles y sociedad.

Las actividades por parte de los estudiantes llegan a nivel de anteproyecto, por lo que no se considera dentro de los entregables el presupuesto y proyectos definitivos.

5.2 De la contraparte

5.2.1 EL GAD Municipal de Colta facilita los procesos y levantamiento de información en campo.

5.2.2 El administrador del GAD de Colta se encargará de coordinar con los diferentes departamentos, delegar funciones y responsabilidades para la consecución de los objetivos y el cumplimiento de las actividades.

5.2.3 El administrador será quien facilite la información actualizada que tiene el GAD Municipal Colta como: ubicación, delimitación y áreas de estudio, PDOT, PUGS, plano catastral, planos topográficos, información sobre las zonas de riesgos, condiciones climáticas, normativa, usos de suelo, imagen satelital – ortofoto, último censo, datos de población general, sociales y económicos, principales problemáticas que se presentan en las zonas de interés y otros. Además, el nexo con las comunidades con las que se va a trabajar.

5.2.4 La información será entregada dentro del primer mes de actividades de cada período académico de la Unach.

5.2.5 Se encarga de la logística y coordinación que facilite la capacitación a la comunidad en las diferentes modalidades referidas a la arquitectura como: diseño, construcción y conservación.

5.2.6 Establece nexos que permita vincular permanentemente con la colectividad y fomentar la planificación, preservación, desarrollo y aprovechamiento del espacio público, con el fin de lograr la apropiación del patrimonio cultural en el marco de la interculturalidad.

5.2.7 Facilitar información que permita el mejoramiento de proyectos arquitectónicos potenciales y aporten al progreso social y económico del cantón, manteniendo expresiones arquitectónicas aborígenes y la cosmología andina, que es la evidencia tangible del pueblo puruhá.

Pág. 3



CLÁUSULA SEXTA: DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONVENIO. -

6.1. Unach

Administrador: Arquitecta Jackeline Patricia González Redrován.

Dirección: Campus Norte "Edison Riera R.": Av. Antonio José de Sucre Km 1 1/2 vía a Guano

Teléfonos: 0995561705

Correo electrónico: jackeline.gonzalez@unach.edu.ec

6.2. GAD Municipal de Colta

Administrador: Arquitecto Daniel Pacífico Barba Pino

Dirección: Dos de agosto y Goribar

Teléfonos: 0992520591-(593) 3 37900-08

Correo electrónico: danielbarbapino.arq@hotmail.com

CLÁUSULA SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES. -

7.1. Documentos mínimos:

Copia de la cédula del Alcalde

Copia del nombramiento de Alcalde

Ley de creación del Gadm Colta

7.2. Otros documentos:

a) Proyecto de vinculación aprobado

CLÁUSULA OCTAVA: MODIFICACIONES. -

Las partes acuerdan que en cualquier tiempo durante la vigencia de este instrumento de cooperación y de común acuerdo, podrán modificar su contenido, para lo cual se procederá por escrito y se contará con los informes técnicos y legales que sean del caso y que justifiquen plenamente las modificaciones planteadas.

CLÁUSULA NOVENA: TERMINACIÓN DEL CONVENIO. -

El presente convenio podrá dar por terminado por una de las siguientes causas:

- 9.1. Cuando se haya cumplido con el plazo previsto para la vigencia del mismo;
- 9.2. Por cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente convenio;
- 9.3. Por terminación de mutuo acuerdo de las partes, cuando no se puedan cumplir las obligaciones, y;
- 9.4. Por terminación unilateral, cuando una de las partes no cumpla con las obligaciones.

En cualquier caso de terminación del presente instrumento, se suscribirá un acta de finiquito, en la que se establecerá el grado de ejecución del convenio y las actividades desarrolladas.

CLÁUSULA DÉCIMA: RELACIÓN LABORAL Y RÉGIMEN FINANCIERO. -

El presente instrumento, bajo ningún concepto, entabla relaciones laborales de la cual se generen obligaciones para los suscriptores. Tampoco genera obligaciones financieras recíprocas para las partes.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y USO DEL NOMBRE E IMAGEN. -

11.1. Las partes se comprometen a vigilar y respetar los derechos de propiedad intelectual que se pudieren generar por los trabajos, estudios, investigaciones e informes, que se realicen en el contexto de este instrumento jurídico, para lo cual declaran que todo insumo, material o cualquier otro producto que se genere de la ejecución del presente convenio, será de propiedad exclusiva de la parte que lo haya elaborado, salvo los casos en los que se hayan generado de manera



conjunta, quien podrá de así convenir a sus intereses, utilizar, socializar, transferir o licenciar los derechos de propiedad intelectual a terceras personas.

11.2. Las piezas gráficas en las que se pretenda incluir los nombres y marcas de las partes deberán ser revisadas por las dependencias respectivas de cada una, con el fin de que puedan verificar el cumplimiento del Manual de Marca institucional.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Las partes convienen en que cualquier desacuerdo generado de la interpretación o aplicación del instrumento, se resolverá a través de la consulta directa y otra modalidad que de mutuo convenio se convenga.

En caso de que se susciten divergencias o controversias en la interpretación o ejecución del presente acuerdo, las partes por medio del diálogo amigable procurarán un acuerdo directo, de no existir este acuerdo podrán utilizar los métodos alternativos para la solución de controversias.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: DOMICILIO Y NOTIFICACIONES. -

Las partes fijan como domicilio legal, la ciudad de Riobamba. Toda notificación relativa a este convenio deberá realizarse por escrito, en las siguientes direcciones:

13.1. Unach

REPRESENTANTE: Ing. Nicolay Samaniego Erazo, PhD.

DIRECCIÓN: Av. Antonio José de Sucre Km ½ camino a Guano; Riobamba – Ecuador

TELÉFONOS: 03-3730880 Ext. 1005

E-MAIL: rector@unach.edu.ec

PÁGINA WEB: www.unach.edu.ec

13.2. GAD Municipal de Colta

REPRESENTANTE: Téc. Simón Bolívar Gualán Mullo

DIRECCIÓN: Dos de Agosto y Goribar

TELÉFONOS: (593) 3 37900-08

E-MAIL: squalan@municipiodecolta.gob.ec

PÁGINA: www.municipioecolta.gob.ec

For more information about the National Institute of Child Health and Human Development, please call 301-435-0911 or visit our website at www.nichd.nih.gov.

En caso de cambio de dirección, es obligación de la parte que lo genere, informar por escrito a la contraparte institucional la nueva dirección que deberá tenerse en cuenta para tales efectos. Las comunicaciones en la ejecución del presente convenio, serán dirigidas por escrito, o correos electrónicos, bastando en cada caso, que el remitente tenga la correspondiente constancia de que su comunicación ha sido recibida en las direcciones de la otra parte.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: ACEPTACIÓN. -

Las partes libre y voluntariamente declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en el presente instrumento jurídico, a cuyas estipulaciones se someten y ratifican, firmando para constancia de lo actuado en cuatro ejemplares de igual contenido y valor legal.

En la ciudad de Riobamba, a los 25 días, del mes de marzo del año 2021

Ing. Nicolay Samaniego Erazo, PhD.
**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CHIMBORAZO**

Téc. Simón Bolívar Gualán Mullo
GAD MUNICIPAL DE COLTA